

d) Imposición de sanciones por infracciones de la normativa reguladora de los transportes por carretera y de las actividades auxiliares y complementarias de los mismos, hasta la cuantía de 150.000,— pts.

Art. 2º.— Se delegan indistintamente en el Director General de Transportes y en el Jefe del Servicio de Transportes: la concesión y denegación de autorizaciones para transportes especiales.

Art. 3º.— Las competencias delegadas en la presente Orden podrán ser objeto de avocación en cualquier momento por el Organismo delegante.

Art. 4º.— En los actos y resoluciones adoptadas en el ejercicio de las facultades delegadas se hará constar expresamente la delegación, con mención de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el B.O.R.

Logroño, a 22 de Julio de 1991.— El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro Marín Gil.

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

VICEPRESIDENCIA

Decreto 68/91, de 8 de agosto, por el que se nombra Secretario General Técnico de Vicepresidencia a D. José Ignacio Rodríguez Maimón Aguirre
II.A.239

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, apartado i), de la Ley 4/1983, del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como en el artículo 2.1 del Decreto 20/1984, de 28 de junio, sobre denominación y provisión de los Organos Superiores y Jefaturas de Servicio de las Consejerías, el Consejo de Gobierno a propuesta de la Vicepresidenta y previa deliberación de sus miembros, en su reunión del día 11 de julio de 1991, aprueba el siguiente

DECRETO

Artículo único.— Nombrar a D. José Ignacio Rodríguez-Maimón Aguirre, Secretario General Técnico de Vicepresidencia.

En Logroño, a 8 de agosto de 1991.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Vicepresidenta, Elvira Borondo Mora.

AYUNTAMIENTO DE TOBIA

Nombramiento de Tenientes de Alcalde II.A.236

Esta Alcaldía, por Resolución del día 28 de Junio de 1991, dictada al amparo del Artículo 54.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986, ha nombrado Tenientes de Alcalde de esta Asamblea Vecinal a los señores electores:

1º Teniente de Alcalde: D. Miguel Angel Manzanares González.

2º Teniente de Alcalde: D. Carlos Alonso López.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el mismo cuerpo legal.

Tobia, 30 de Julio de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA

Nombramiento de Teniente de Alcalde II.A.237

Por Decreto de esta Alcaldía de 21 de Junio de 1991 y en virtud de las atribuciones que me concede el artículo 46 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he tenido a bien nombrar como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, al elector y vecino Don Teodoro Abad Calvo, a quien corresponderá sustituirme en la totalidad de mis funciones en casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones.

Villarroya, a 28 de Junio de 1991.— El Alcalde, Salvador Pérez Abad.

AYUNTAMIENTO DE ZARRATON

Nombramientos de Tenientes de Alcalde II.A.238

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía ha efectuado los siguientes nombramientos.

1º Teniente de Alcalde: Don Vicente Pascual Arrate.

2º Teniente de Alcalde: Ana María González González.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento anteriormente citado.

Zarrazón, a 29 de Julio de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NIEVA DE CAMEROS

Nombramiento de Teniente de Alcalde II.A.235

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 17 de Junio de 1991, ha sido nombrado Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de esta Villa de Nieva de Cameros (La Rioja), el Concejal Don José Luis Fernández Velasco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Nieva de Cameros, a 28 de Junio de 1991.— El Ayuntamiento.

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 5 de agosto de 1991, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se modifican los tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para la provisión de plazas laborales de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondiente a las categorías profesionales de Operario Especializado (Carreteras) Técnico Práctico de Control y Vigilancia de Obras, Oficial 2º de oficio (Explotación) y Operador de Máquina
II.B.342

Ante el cambio operado en la composición de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, se hace preciso modificar la Base 6.1. de las Ordenes de 17 y 22 de mayo y 26 y 25 de junio de 1991 (B.O.R. de los días 30 de mayo, 11 de junio y 11 de julio), en lo relativo a la composición de los Tribunales Calificadores.

Por todo ello vengo a disponer:

Artículo único.— Se modifica la composición de los Tribunales Calificadores a que se refiere el Anexo II de las Ordenes de 17 y 22 de mayo, y 26 y 25 de junio de 1991 (B.O.R. de los días 30 de mayo, 11 de junio y 11 de julio), en los términos establecidos en el Anexo que se acompaña a la presente Orden.

Logroño, 5 de agosto de 1991.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan

ANEXO QUE SE CITA

Orden de 17 de mayo de 1991 de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas laborales de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes a la Categoría profesional de Operario Especializado (Carreteras), Presidente Titular: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Sáenz-Torre Merino, Director General de Obras Públicas, en lugar de D. Vicente Ruiz Simarro.

Orden de 22 de mayo de 1991 de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas laborales de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes a la Categoría profesional de Técnico Práctico de Control y Vigilancia de Obras, Presidente Titular: Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Sáenz-Torre Merino, Director General de Obras Públicas, en lugar de D. Vicente Ruiz Simarro.

Orden de 26 de junio de 1991 de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas laborales de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, correspondientes a la Categoría profesional de Oficial 2º de Oficio